

0000015

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N°

0125 /2021

FECHA:

14 de abril de 2021

Solicitud de Compra No.:

UISG-2021

SUMINISTRANTE: **CONSTRUCTORA IBARRA SANCHEZ, S.A. DE C.V.**

NIT: _____

NRC: _____

Fax: _____

Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Suministro e instalacion de ventana de vidrio fijo con estructura de aluminio color bronce y vidrio de 5mm. Medidas: 2.40x1.37 mts.		\$474,60
1	Desmontaje y montaje de puerta de doble hoja, cambio de giros, cambiar piezas de aluminio y bisagras en mal estado, incluye resanado de paredes.		\$429,40
	Incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipos, desalojos, limpieza y retiro de material-sobrante.		
	Plazo de entrega: 5 días hábiles.		
	Facturar sin retención del 1% a nombre de:		
	ENC. FDO. CIRC. FAE- FOSALEX		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: CARLOS HUMBERTO CALDERON ASTEYET		
VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES			\$904.00



Clarisa Eugenia Luna de Arteaga
Directora General UACI
DIRECTOR (A) UACI



Lic. GERMAN BANACEK ALVAREZ OVIEDO
ACUERDO NO. 101 /2021
ADJUDICACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **Josalex**

COM.P. REP. ESU. 11624

Nelson Salazar
DIRECTOR D.A.F.
Director de la Unidad Financiera

Original PROVE

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

RECIBIDO	
FAE FOSALEX	
Nombre:	<i>OSG FURTOS</i>
Fecha:	<i>16-4-2021</i>
Hora:	<i>1. J U</i>



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS